

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 20 DE DICIEMBRE.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.
MAHON. . . D. Matías Mascaró.
IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 7 h. 17 ms. y se pone á 4 h. 40 ms.
(Sale la luna á 8 h. 59 ms. de la noche y se pone á 9 h. 51 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio día 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. id.
En los demas puntos del reino, por id. id. id. id.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de diciembre de 1861.

Abriese la sesión á las dos y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

La concurrencia á las tribunas es numerosa y en los bancos escasa.

Ocupan los bancos ministeriales los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Gobernacion, Estado y Hacienda.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. BALLESTEROS pide la palabra para hacer una pregunta á la mesa, pero no siendo sobre el acta se la retira el señor presidente.

El señor presidente del Consejo de ministros ocupa la tribuna y lee un proyecto fijando la fuerza del ejército permanente en el año presente en cien mil hombres, y otro concediendo créditos al ministerio de la Guerra.

El Sr. BALLESTEROS vuelve á ocuparse de la carretera de Calatayud y otra que atraviesa el ferro-carril de Aragon, haciendo varias observaciones de su trazado.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta se enterará y tendrá presentes las observaciones de S. S.

El Sr. VALERO Y SOTO pide se completen los documentos á las conferencias y tratado celebrado con Muley-el-Abbas.

El señor ministro de ESTADO dice remitirá todo lo relativo á la cuestion de los archivos napolitanos y pedido por el señor Olózaga, y respecto á la peticion del Sr. Gonzalez Brabo desearia saber qué clase de documentos pedia respecto á Venezuela.

El Sr. GONZALEZ BRABO manifiesta no se ha circunscrito á determinados actos sino todo lo que pueda esclarecer la cuestion.

El Sr. ministro de ESTADO manifiesta que no ha habido comunicaciones escritas porque el enviado de aquel puesto vino á Madrid y con él se trató verbalmente.

El Sr. ministro de la GOBERNACION declara cree estar satisfechas todas las que han cumplido.

El Sr. GARRIDO manifiesta cree que hay algunas que no lo están.

La concurrencia en los bancos es numerosa.

El Sr. ministro de HACIENDA declara están pagados todos los vencimientos.

Orden del día: Se lee y aprueba el acta de Palma y juran y toman asiento los señores Bayarri y Sech y Saavedra.

Se leen el proyecto de contestacion al discurso de la Corona y la enmienda del Sr. Rivero, que es la primera puesta á discusion, como una de las más distantes de él.

El Sr. RIVERO empieza ocupándose de lo dicho ayer por el señor presidente del Consejo de ministros en el Senado, manifestando que negaba la existencia legal al partido democrático, rebelándose contra esta idea, porque si trata de medir á este partido por lo ocurrido en Loja y le aplica la pena del vencido y le confunde con él, juzga mal, pues el partido democrático rechaza la violencia y quiere el bien por el bien, siendo un error juzgar que las revoluciones se hagan por nadie, pues no se verifican sino cuando el país está preparado y dispuesto á ellas, no habiendo apenas uno de los hombres notables del país que no se haya visto complicado en los diversos acontecimientos que han tenido lugar, habiendo triunfado solo cuando el país les ha dado la victoria.

Declara que la Union liberal ha ido perdiendo terreno en el campo de las ideas, porque de la union de Espartero y O'Donnell resultó un ministerio conservador que en una modificacion ministerial se unió á la política del Sr. Posada Herrera, personificacion de la política activa y que todo lo invade, habiendo predominado siempre las ideas moderadas, por lo que ha ido transformándose hasta haberse subordinado hoy la significacion del presidente del Consejo de ministros á la del Sr. Posada Herrera; la mayoría tambien se ha transformado, porque ya los progresistas nada representan en ella, y son huéspedes incómodos en la mesa de los moderados, puesto que no se han resuelto las diferencias que los separan de los moderados.

El señor Rivero continúa creyendo que tan acertado va en su juicio que las emiencias políticas se han declarado de oposicion al gobierno, pasa á estudiar los hechos graves ocurridos y la solucion que los ha dado el gobierno, y empieza por los acontecimientos de Loja, estrañando se les haya dado una calificacion grave, cuando las insurrecciones no son nuevas, y el gobierno se vió obligado á llevar á efecto las ejecuciones de Badajoz y Sevilla para evitar indudablemente una sublevacion; rechaza la idea de que el intento de los revolucionarios fuera robar y saquear, puesto que pudieron hacerlo y no lo hicieron, y la obligacion del gobierno es prevenir las revoluciones, usar de la fuerza cuando estallan y castigarlas cuando fracasan; demuestra que hubo otra mas grave, antes que ella, la de San Carlos de la Rápita, y se le trató de muy distinto modo, solo porque era de un partido muerto, habiéndose tratado injustamente á los de Loja.

Combate esta idea y dice que la adulacion que el gobierno presta á estas ideas favoreciendo sus aspiraciones con las quemadas de libros y otros actos, las aspiraciones de ese partido y muchas personas en el caos que hoy existe y en la duda del resultado, se colocan bajo la presion del partido absolutista; opina que los tribunales escepcionales creados por la ley de 17 de abril eran incompetentes para juzgar á los sublevados y no comprende cómo en esta clase de delitos se sentencie en rebeldia.

Lamenta que hayan resumido estos tribunales todas las jurisdicciones; opina que las circulares de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion son represivas, y la primera especialmente podria haber sido firmada sin recelo por un ministro absolutista; critica se hayan mezclado las ideas religiosas con las políticas; cree que los pueblos católicos son los mas revoltosos, y admite el hecho del catolicismo, pero no que la ventura de los pueblos está identificada con él; la califica como un artículo caloroso de periódico, por su encono y odio contra el partido democrático; combate las ideas de la circular del ministro de la Gobernacion y sobre la imprenta y apoya su opinion en la de Inglaterra; se opone á que se vigilen hasta las sociedades licitas ya que no se permiten las secretas como en Inglaterra y lamenta que hasta los establecimientos públicos queden sujetos á la vigilancia de los gobernadores para que no se escape una idea, la idea de la revolucion que persigue el señor ministro hasta en las sociedades ó reuniones de un solo color político.

La conducta del gobierno á su juicio no ha tenido ninguna tendencia liberal, pues ha sido violenta en Loja, castigando hasta por propagacion de doctrinas, reaccionaria en las circulares y atroz con la imprenta; pasa á examinar las cuestiones exteriores, y dice que en Méjico se ha seguido una política de partido en vez de

habérsela hecho nacional; en Italia si el gobierno hubiera podido afirmar que el rey de Nápoles seria Francisco II, y todos los demas monarcas destronados se habrian restaurado; respecto á la paz de Marruecos, cree que no hemos sido generosos por completo, ni hemos correspondido á lo que se esperaba, pues debiamos haber hecho lo que hizo Francia en igualdad de circunstancias, no habiendo debido fijar condiciones que no podía cumplir Marruecos.

Juzga que el gobierno por su política reaccionaria dará ocasion á perturbaciones como la de Loja, y piensa que la reforma debe hacerse, dando al gobierno liberal todas las condiciones de libertad que ha planteado Inglaterra; opina que la reforma debe hacerse paulatinamente, preparando el terreno como en Inglaterra á los grandes adelantos, facilitando la participacion en el poder á los mas posibles, como allí ha sucedido con la reforma electoral, que ha dado entrada á 800,000 electores; niega al gobierno el derecho de declarar fuera de la ley á los demócratas, cuando los tribunales han dicho que esas opiniones son perfectamente legales, así en esta época como en la de los Sres. Narvaez y Bravo Murillo.

El Sr. GONZALEZ SERRANO manifiesta que habia querido estar retraido en los debates de esta legislatura, porque pensaba que las oposiciones sacarian partido de la disidencia de la mayoría; pero al ver la votacion primera del Congreso y la discusion del Senado, ha visto que detrás del gobierno está el país, habiéndose por lo tanto engañado en sus conjeturas; demuestra la debilidad de los argumentos del Sr. Rivero, porque le falta razon, y rechaza lo dicho de los progresistas que apoyan al gobierno, pues sobre no haber apostasiá ve que por los que se han separado viene la juventud y la senectud, juzga que el porvenir es de las ideas del gobierno y de la mayoría, tachando de doctrinario á S. S.; niega la legalidad del partido democrático, pues todos al entrar en el Congreso juran la Constitucion y la Reina, y deben sujetarse á esta conducta.

Está por la tolerancia, pero no por conceder derecho á lo que no lo tiene; niega que la sublevacion de Loja haya sido democrática, porque el periódico *La Discusion* lo negó y rechazó en los dias de la sublevacion; y porque fué socialista como consta de los testimonios de las causas y solo son una repeticion de los sucesos de Valladolid y Laral; observa es sentimiento comun de las oposiciones al acusar al gobierno de los males sociales; no comprende cómo se pueden preferir los estados de sitio á la ley de 17 de abril que no es excepcional, sino permanente y vigente, puesto que es especial; espresa que la ley marcial fué necesaria en 1821 y tanto lo comprendió así el cuerpo que la hizo, que la formuló en cuatro horas y la discutió en dos dias, aprobándola por unanimidad, y entonces mismo se juzgó necesario que desde el momento que se publicará cesaran en el ejercicio de sus funciones los tribunales civiles.

Cree que es una desgracia de nuestras discordias civiles la existencia de esa ley, pero que mientras no haya otra para aplicarse contra las rebeliones, el gobierno está en el deber de hacerla ejecutar y afirma que el gobierno ha hecho muy bien en no inmiscuirse en la accion de los tribunales; el gobierno no tiene la culpa de que exista la ley de imprenta sino los que traen aquí cuestiones que lastiman al sistema constitucional.

El Sr. RIVERO pide la palabra.
El Sr. GONZALEZ SERRANO opina debe regularizarse la imprenta y cuando el mismo Sr. Rivero ha dicho que ha habido

rebeliones y las habrá, pediria leyes represivas si fuera poder; la mision de los españoles en Africa, debe ser civilizar, no conquistar, y añade que si el gobierno hubiera renunciado la indemnizacion, este hubiera caido á los denuestos de la oposicion, y otras naciones que pasan por muy civilizadas no se han desdenado de recibir indemnizaciones.

Se suspende la discusion y se levanta la sesion á las seis y media.

NACIONAL.

Madrid 13 de diciembre.

El asunto de todas las conversaciones era ayer y es hoy todavia el discurso del señor Olózaga. Me consta de una manera positiva que este discurso ha preocupado mucho en las regiones gubernamentales. Nunca se habia presentado el jefe de los puros tan arrogante, tan audaz, si se me permite la palabra, ni habia puesto sus intenciones tan al descubierto. El ministerio, á mi parecer, no debió contestar á este discurso con una disertacion digna y templada del señor Calderon Collantes, sino con algunas frases enérgicas del presidente del Consejo protestando contra las tendencias de semejante discurso y pidiendo á la Cámara que cubriese con un voto de censura las imprudentes palabras del diputado progresista. Esto no se ha hecho por desgracia, y á los escándalos de anteayer y ayer han seguido los de hoy, y el Congreso ha ofrecido un espectáculo que no puede menos de afectar á todos los que amamos sinceramente el sistema parlamentario.

¿Pero qué significa, se preguntan todos, el discurso del señor Olózaga? Los mas suspicaces creen lo que no creo yo; que la parte caliente del partido progresista se lanza de nuevo á la vida azarosa y aventurera; que se trata á toda costa de sobrecargar á los cándidos de este partido y que esta actitud es uno de los síntomas mas seguros de que asoman por el horizonte de nuestra patria nubes muy negras y de que tal vez el purismo y la democracia de fuera del Congreso trabajan de consuno para llevarnos á una situacion de fuerza promoviendo trastornos y asonadas de que ya parecia libre esta desventurada nacion. Yo no voy tan allá en mis temores, yo no creo que la sobrecitacion progresista pase de la superficie parlamentaria; pero sin embargo, es muy grave por las consecuencias que puede traer, y encuentro por lo tanto muy digna de censura la actitud apasionada y violenta del señor D. Salustiano Olózaga.

Mucho ha dado que decir la serenata en proyecto que anoche se pensó dar al gran orador del progreso. Desde luego el marques de la Vega de Armijo dió el permiso para la serenata, y la Autoridad militar tampoco se opuso á ella en su principio, toda vez que en la orden de la plaza de ayer que he visto, se consignaba que la música de Ingenieros debia dar una serenata al señor Olózaga. No era de esperar otra cosa de esta situacion algo mas tolerante que la del bienio, en la cual seguramente no se hubiera concedido permiso para dar una serenata al señor Nocedal por alguno de sus famosos discursos de las Cortes constituyentes. Pero despues de concedi-

do el permiso se varió cuerdoamente de parecer. La música de Ingenieros pertenece á un cuerpo del ejército de la Reina, y francamente hubiera sido llevar la tolerancia hasta la insensatez consentir que por soldados del ejército de la Reina se hiciera este agasajo al orador que tan poco galante y tan intencionado estuvo con la augusta Señora. Mandó, pues, el Capitan general, ya á última hora, y cuando los músicos estaban en la calle de las Torres, que se retirasen á su cuartel. El señor Olózaga tenia anoche abiertos é iluminados sus salones para recibir con mas solemnidad el homenaje de sus amigos. Esta noche tendrá que repetir el mismo espectáculo, porque el proyecto se ha llevado adelante y la serenata, según dicen, se da por la orquesta del Teatro Real.

La dimision del señor Santa Cruz, por mas que sea fundada en motivos de salud, ha causado una dolorosa impresion. Es un liberal mas que, aparentemente al menos, se separa de este ministerio, que por buena que sea su causa, y por muy simpático que sea al país, comparado con las oposiciones, la verdad es que no hace todo lo que podia por atraerse nuevas voluntades, y por conservar las conquistadas. Hemos llegado al periodo de las afirmaciones y estas, sin embargo, no se dejan ver. Si el general O'Donnell y sus amigos íntimos creen que de este modo, arastrando una vida lánguida, no tomando una iniciativa liberal y vigorosa, descontentando á buenos y leales patriotas, y viviendo, por decirlo así, el día, sin pensar en mañana, van á cumplir en el poder los decantados ocho años, se equivocan mucho. Algunas nubecillas se empiezan á dibujar en el horizonte; amigos leales se desbandan, las oposiciones parlamentarias con el ariete de su palabra, labran y destruyen; la actitud de la minoría moderada del Congreso, reflejada en el discurso del señor Gonzalez Brabo, es muy significativa; las ideas casi revolucionarias de aquella en la legislatura anterior, ceden el puesto á otras mas aceptables en ciertos lugares; la minoría progresista toma una actitud violenta, ¿qué quiere decir todo esto? ¿Cerrará los ojos ante este conjunto de síntomas el ministerio, que el país reconoce como el mejor de cuantos le han gobernado; y dará lugar por inesplicable indolencia á que de la noche á la mañana le sustituya otro que haga retroceder á España en la via de sus progresos políticos y materiales?

¡No lo permita el Cielo!

Esta tarde, despues de un excelente discurso de defensa del señor ministro de Estado han rectificado los señores Coello, Olózaga y Calderon Collantes. El señor Olózaga se ha defendido de la nota de anti-dinástico, sosteniendo que decir un gobierno que hay diputados, que existe un partido constitucional anti-dinástico, es hacer á la dinastía la mas terrible de las heridas suponiendo que se apoya en un solo partido. En la cuestion de las influencias extra-legales, el señor Olózaga ha estado hoy cruelísimo. Nunca hemos visto al señor Olózaga mas decidido en este asunto. El señor Calderon Collantes contesta con gran energía y con gran calor á las imprudentes frases del jefe de los pu-

ros. Es indudable que se busca el escándalo para que el gabinete cierre las Cortes y se lance en la represión.—N.

Madrid 14 de diciembre. «El discurso del señor Olózaga, dijo ayer el señor ministro de Estado, ha sido el levantamiento de una nueva bandera, la presentación de una nueva política. El señor Olózaga ha hablado como representante de ideas y preocupaciones que la Europa revolucionaria está empeñada en difundir por todos los ángulos del continente europeo. Es un plan formado del cual toda la revolución europea es solidaria, es el pensamiento, á cuya realización se camina hace mucho tiempo, de desacreditar una institución, una dinastía augusta, objeto de la admiración, del cariño y de la adhesión incontrastable de todos los españoles.»

Estas palabras, graves siempre, dichas en pleno Parlamento español por un ministro de la Corona, son gravísimas. Ellas pueden dar ocasión á muchas meditaciones; yo me limito á presentarlas á la consideración de Vds., añadiendo solo que mas grave que ellas es todavía el silencio del señor Olózaga, que cerrándose en su acostumbrada generalidad de que los que mas daño hacen á la dinastía son los que suponen que existe un partido constitucional anti-dinástico, no hizo declaración alguna que pueda tranquilizar á los amantes de la monarquía.

Hoy el señor Ríos Rosas ha dejado oír su voz siempre elocuente y fascinadora, y naturalmente, el discurso del señor Olózaga ha sido su primera preocupación. Le ha calificado de grande por su elocuencia, y mas aun por su éxito y por su efecto, pero ha acompañado esas calificaciones de una protesta implícita que hace honor al jefe de los disidentes. «Yo, ha dicho el señor Ríos, al detenerse asombrado ante el abismo sin fondo de las tendencias antidinásticas del señor Olózaga, yo no me despojaré jamás de ese sentimiento que une al súbdito con el poder, de ese sentimiento que ennoblece la obediencia en las monarquías constitucionales. Yo no doblo jamás mi rodilla ante dinastías artificiales, ni la doblaré ante dinastías amasadas por la traición ó impuestas por el extranjero.»

Hecha esta protesta, ha dicho con razon el señor Ríos Rosas que ayer al concluir su oracion el jefe de los puros, no pudo ménos de recordar las famosas palabras «Dios salve el país, Dios salve á la Reina.»

Decir á Vds. que el señor Ríos Rosas ha pronunciado un gran discurso, lo creo completamente innecesario. Vds. conocen las eminentes dotes de este orador parlamentario, y hoy puedo decirles que las ha desarrollado en toda su admirable y portentosa estension, teniendo á la Cámara por espacio de tres horas pendiente de su palabra, y dominando á su auditorio todo como él solo sabe dominarlo.

Ha empezado su dura y acerba oposicion por las cuestiones estereiores. En Méjico el ministerio ha empezado por la abdicacion y concluido por el rompimiento; en Venezuela al revés, ha empezado por el rompimiento y concluido por la abdicacion. A su juicio el convenio con Inglaterra y Francia no es mas que una alianza, y el gobierno ha faltado al precepto constitucional celebrándolo sin el conocimiento previo de las Cortes. La reincorporacion á España de la isla de Santo Domingo ha merecido su aprobacion. En las cuestiones de Hacienda y de imprenta ha sido muy explícito. La situacion de la primera no la cree muy desahogada, y echa en cara al gobierno por haber destruido su único blason, que era la discusion oportuna de los presupuestos. Por lo que hace á la imprenta, reconoce que se halla sujeta á una gran represion, represion que el caudillo de los disidentes cree de todo punto necesaria, si bien desea que parta de los tribuna-

les y no del capricho del gobierno.

Después de encontrar en los sucesos de Loja imprevisión por parte del gobierno, que debió prevenirlos, y aplicacion indebida de la ley de 17 de abril, ha declarado que aceptando por la comision, se anula por completo, y con este motivo compara á la mayoría con una serie de ceros que tienen delante una unidad y quitándole esta unidad quedan solo reducidos á ceros. En cuanto al valor que pueda tener esta unidad, dice que es solo la de la importancia personal del conde de Lucena. Califica el mando del general Espartero en 1840 la dictadura del partido progresista, el general Narvaez en 1854 la dictadura del partido moderado, el del conde de Lucena en 1856 la dictadura de la union liberal, y la situacion actual de dictadura solo de un hombre, que en su sentir, y tal vez sin saberlo él, se encuentra apoyado por el partido absolutista.

El orador despues de ampliar estas indicaciones, se ha referido al famoso apóstrofe que el señor Olózaga dirigió á los progresistas unidos al ministerio, «á vosotros, almas seducidas, ovejas descarriadas», y ha dicho que le ha encontrado en esto únicamente hombre de partido. Por lo demas, hubiera deseado que el señor Olózaga, abandonando el sistema de negaciones que hoy domina en el poder, hubiera espuesto las afirmaciones que está en el caso de esponer, como jefe del partido progresista, porque supone que no persistirá en el antiguo programa del 54, con el período constituyente eterno, la milicia deliberante, los motines y las asonadas cotidianas, los ataques mismos á mano armada á la independencia é inviolabilidad de la Representacion nacional.

Cerca de las seis termina el señor Ríos Rosas su discurso, siendo vivamente aplaudido y felicitado por los amigos políticos que le rodean.

Se ha levantado á contestarle en nombre de la comision el señor don Modesto Lafuente, y el movimiento de dispersion de los diputados ansiosos de salir á descansar de las tres horas en que el Sr. Ríos los ha tenido inmóviles ha impedido por espacio de diez minutos que el orador de la comision comenzara á hablar. Mañana me ocuparé de su discurso. No creo que los debates del mensaje puedan concluir hoy.

Ya es una cosa acordada por la fraccion de los disidentes la aparicion del nuevo periódico, órgano de sus ideas, desde 1.º de enero próximo. Su título será el Norte, y su director el señor D. Facundo Goni, que recientemente lo ha sido del Reino.—N.

Nápoles 10 de diciembre.

En medio de una guerra civil sin ejemplo en la historia, el cielo y la tierra parecen haberse conjurado tambien por desgracia nuestra contra nosotros.

El día 8, á las once de la mañana, esta capital sufrió un temblor de tierra que aterrorizó á sus habitantes. Las sacudidas se sucedieron á intervalos hasta las dos de la tarde. Poco despues de mediodía un espectáculo que no ha tenido igual desde principios del siglo actual, nos ofreció una escena de terror á la par que de admiracion. El Vesubio empezó á vomitar una inmensa columna de humo y fuego por la vertiente de Torre del Grecco á corta distancia de Porlici. El fuego creció instantáneamente y el humo subia en densos torbellinos hácia el cielo, tomando pronto la forma de un pino gigantesco sobre la parte del mar que baña el pié de la montaña. El fuego no cesaba un instante y los relámpagos surcaban el espacio en medio de la oscuridad producida por las cenizas que vomitaba el cráter.

En el mismo instante dos rios de materias vituminosas serpenteaban el uno hácia Resia (antiguo Herulanum) y el otro en direccion de Torre del Grecco. Los habitantes de dichas localidades huyeron de sus

moradas llevándose consigo los objetos mas preciosos, teniendo que ponerse al hacerlo una almohada ú otra cosa sobre la cabeza á fin de librarse de las piedras y de la ceniza que llovian de la montaña.

Parecia que nos encontráramos en medio de la noche á pesar de ser las doce del día; era una verdadera escena de la destruccion de Pompeya. Veíanse mujeres buscando á su marido, maridos preguntando por su esposa, unos y otras llamaban á sus hijos y los hermanos á las hermanas.

El volcan rugió toda la noche de una manera terrible; cualquiera hubiera creído que habia llegado la fin del mundo. Ayer la furia del volcan se calmó algun tanto y por la noche la erupcion se manifestó por el cráter ordinario, situado en la cúspide de la montaña, y hoy seguia su curso ordinario. La lava corre por la parte opuesta del Vesubio tomando la direccion de la Torre Anunciata. (Diario de Barcelona.)

Paris 10 de diciembre.

Leemos en la Patria: «Una correspondencia particular de Tenerife, con fecha del 26 de noviembre, nos dá noticias muy interesantes.

El navio de vapor Massena, procedente de Oran, fondeó en la bahía el 22 por la tarde. El día siguiente el contra-almirante M. Jurien de la Gravière dirigió á la escuadra la orden del día siguiente:

«Marinos y soldados!

Vamos á Méjico. No vamos tan solo á obtener la satisfaccion de numerosos y recientes agravios, como aquella valiente escuadra de la que formaban parte algunos de vosotros, sino que vamos ante todo á reclamar garantías mas formales que las que nos han ofrecido hasta para el respeto á nuestra bandera, para la seguridad de nuestro comercio y para la existencia de nuestros compatriotas.

No abrigamos animosidad alguna contra el pueblo mejicano. Sabemos lo que deberia esperarse de ese noble y generoso pueblo si pudiera poner un término á sus eternas discordias, pero los gobiernos, impotentes para conservar la paz interior, protegerán siempre cualquiera que sea su bandera, la seguridad de los extranjeros.

Nuestro verdadero enemigo en Méjico no es tal ó cual fraccion política, sino la anarquía; la anarquía es un enemigo al cual es inútil tratar con razones.

Marinos y soldados!

En la nueva campaña en que vais á entrar tenéis por juez de vuestro buen derecho la opinion simpática de vuestro país, la cooperacion ó el asentimiento del mundo civilizado, el mismo Méjico, los deseos de todas las personas honradas.

Comprended, pues, los deberes que os impone esta situacion. Dad á los pueblos el ejemplo del orden y de la disciplina, enseñadles á honrar el nombre de nuestra gloriosa patria y á envidiar la prosperidad y la paz que disfrutamos, y podreis entónces repetir con legítimo orgullo las siguientes palabras que os dirigia hace algunos dias nuestro Emperador: «Donde quiera que aparece la bandera, una causa justa la precede y un gran pueblo la sigue.»—El contra-almirante, comandante en jefe de las fuerzas francesas expedicionarias, en el golfo de Méjico—Jurien de La Gravière.

A bordo del Massena, bahía de Tenerife, 23 de noviembre de 1861.

El Massena salió de Tenerife el 25 de noviembre para la Martinica, donde debe reunirse la escuadra francesa ántes de dirigirse á la Habana.»

Marsella 15 de diciembre.—Una correspondencia de Alejandria del 5 dice que despues de la llegada del vapor-correo que hace el servicio entre Calcutta y Suez habia entrado un vapor de guerra ingles en este último punto. No se habia permiti-

do que la tripulacion de dicho vapor saltase á tierra.

Ha ocurrido el rumor de que habia estallado una insurreccion en el Afghánistan y que los insurrectos, bien armados y mandados por oficiales europeos, habian penetrado en el territorio ingles, apoderándose de varias posiciones sobre el camino de Caboul.

El Virrey ha salido de Alejandria para visitar el istmo de Suez.»

CORREO DE AYER.

El vapor correo Rey D. Jaime I fondeó ayer en este puerto sin la menor novedad á las 4 ¾ de la tarde, procedente de Valencia é Ibiza, conduciendo la correspondencia pública y 50 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido tomamos lo siguiente:

MADRID 15 DE DICIEMBRE.

A la fecha de las últimas noticias ordinarias de Nápoles, que alcanzan al 7, Borges con el grueso de sus fuerzas, estaba en Lagopesale, y Cipriani cerca de Benevento. Las tropas piemontesas estaban acobardadas y la guardia nacional simpatizaba con los realistas. En Sicilia rebeliones y motines por la quinta, mueras á Victor Manuel, y vivas á Francisco II.

—Cartas de Madrid recibidas en Tetuan afirman que se va á establecer telégrafo eléctrico en Tánger, pues Muley-el-Abbas dijo á la Reina que él queria que fuesen oficiales de telégrafos al efecto á lo que nuestra soberana accedió gustosa. Notable seria que mediante el cable del Estrecho, cuyo trabajo de sondeo se ha terminado, quedase Marruecos en comunicacion con las demás potencias.

—Parece que el emperador de los franceses, por medio del príncipe Napoleon, comunicó al general Scott, el día ántes de la salida de este para Nueva-York, su deseo de que hiciera presente al presidente Lincoln, el vivo deseo de que la cuestion britano-americana tuviese una solucion pacífica.

Idem 16.

Durante la última semana se ha observado en la cotizacion de nuestros fondos mayor movimiento en las transacciones, aunque sin alteracion notable de los fondos. A 49-70 empezó el lunes el consolidado; subió el martes á 49-75 y 80 céntimos; el miércoles á 49-75 y 86; el jueves volvió á descender á 49-80; el viernes á 49-80 y 49-85 y quedó el sábado á 49-75. La diferenda que empezó el lunes á 43-10 quedó anteayer á 43-30. La deuda amortizable de primera clase quedó á 35 y la de segunda á 14-50, y el personal á 20-75. En acciones de carreteras se ha observado poca diferencia. No así en las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles que han subido á 93-20. El canal de Isabel II se ha cotizado á 109-45 y el Banco de España á 216.

—Ayer salió de Santander para Tetuan el vapor Barcelona, llevando á bordo 20,676 arrobas de harina y 3,660 de galleta; entró en Málaga el vapor de guerra frances Fenix, y fondeó en Cartagena la corbeta de guerra Ferrolana.

—Parece que si la infanta doña Isabel Francisca no experimenta un pronto alivio, marchará á Alicante ú á otro pueblo de mas templado ó de mas igual clima que Madrid.

—El general Scott llegará á América el 24 del actual, esto es, dos dias ántes de la época fijada á lord Lyons para la entrega de su ultimatum al gabinete de Washington. Sabido es que en el caso de que la primer respuesta del gobierno americano no esté conforme con los deseos de Inglaterra, lord Lyons tiene plenos poderes para presentar un ultimatum; pero no lo hará hasta la

llegada del correo, que saliendo el 13 debe llegar á Nueva-York el 24, y por el que se le dan nuevas instrucciones.

Paris 16.—El interes de los bonos del tesoro ha bajado á 3 1/2.

Las noticias de Washington llegan al 4. El mensaje del presidente Lincoln no habla del asunto del «Trent.» Sin embargo, invita al Congreso á adoptar medidas enérgicas en vista de los peligros estereiores. El Congreso de Washington ha aprobado un voto de gracias al capitán del «San Jacinto». Los periódicos americanos hablan poco de la cuestion britano-americana.

La «Patrie» dice hoy que el almirantazgo ingles ha resuelto admitir en la marina real á 500 capitanes mercantes.

—Cartas de Lóndres reducen á cuatro los motivos que inducen á Inglaterra á declarar la guerra á los Estados-Unidos: 1.º La violacion del pabellon ingles, acerca de lo cual no admite la legislacion inglesa una opinion favorable al gobierno federal. 2.º Los antiguos rencores y los disimulados odios que reinan entre los americanos y los ingleses, y que datan de la guerra de la independencia. 3.º Numerosos intereses comerciales que han provocado en Inglaterra grandes simpatías en favor de los Estados del Sur. 4.º El aprecio que ha sabido conquistar en el pueblo ingles el gobierno del presidente Davis; y la impresion que ha producido el reciente mensaje, que le dá la importancia de un hombre de Estado eminente.

Idem 17.

Correspondencias de Paris dicen que segun parece, el joven rey de Portugal ha dirigido al Papa una carta concebida en los términos mas respetuosos. Esta carta ha sido escrita á consecuencia de un deseo manifestado por el difunto rey D. Pedro la vispera de su muerte.

—El príncipe Alberto Augusto, esposo de S. M. la reina de la Gran-Bretaña, de cuya sensible muerte nos ha dado conocimiento el telégrafo, ha bajado al sepulcro á la temprana edad de cuarenta y dos años, y despues de veintinueve años de casamiento del que deja cuatro príncipes y cinco princesas. La reina Victoria tiene la misma edad que su difunto marido, y el joven príncipe de Gales heredero del trono, cuenta la de veinte años, estando próxima á declararse su mayor edad, segun las leyes que para la sucesion del trono rigen en Inglaterra.

Cádiz 16.—Ha entrado aquí el vapor-correo de la Habana Europa. Trae noticias de esta ciudad del 26 del pasado. El 24 habian llegado á aquel puerto los buques «Lealtad» y «Concepcion».

La escuadra expedicionaria para Méjico, compuesta de seis fragatas de hélice y seis vapores, se hallaba lista para marchar.

Los dias de S. M. la Reina ha habido gran parada en que se pasó revista á 15,000 hombres de infantería y 3,000 de caballería. Formó tambien la fuerza expedicionaria compuesta de 7,000 hombres en traje de campaña.

Nada nuevo ocurría en Santo Domingo á las últimas fechas.

Los periódicos de Veracruz están desencadenados contra España. Los españoles temian ser espulsados de la república ó internados en el país.

—Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el príncipe Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha, consorte de S. M. la reina del Reino-Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, S. M. la Reina se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de 24 dias, la mitad riguroso y los restantes de alivio, debiendo empezar desde hoy.

—La democracia no solo ha quedado descontenta del gobierno en los debates de contestacion al discurso del trono, sino descontenta tambien, y no poco, de las oposiciones. Así lo manifiesta terminantemente hoy su órgano en la prensa La Discusion,

diciendo que todos se empeñan en desconocer los derechos que la democracia tiene á la legalidad. Ni el Sr. Gonzalez Brabo, ni el Sr. Rios Rosas, ni el Sr. Olózaga, han satisfecho bajo este punto de vista á *La Discusion*. Por esto *La Discusion* les llama ingratos, les echa en cara el apoyo que la democracia les ha prestado, y les amenaza con quitarles la popularidad.

— La dolencia que aqueja á la infanta doña Isabel, aunque no de peligro, tiene profundamente afectados á sus augustos padres, no consolados todavía de una pérdida reciente y dolorosa. Padece S. A. frecuentes ataques nerviosos, con tendencia á la enfermedad llamada baile de San Vito, que, como saben nuestros lectores, es de larga duracion, si bien por fortuna la ciencia no la considera grave. Los médicos han indicado la conveniencia de una mudanza de aires y traslacion á un clima más templado, para lo cual es posible que sea escogida la ciudad de Alicante, adonde sería trasladada la infanta con un médico de cámara y una servidumbre reducida.

— El anuncio hecho en la cámara piemontesa por el ministro de la Guerra, del probable nombramiento de Garibaldi para lugar-teniente general ó gobernador civil y militar de las provincias napolitanas, ha causado gran sensacion en varios gabinetes europeos. Este anuncio ha motivado algunas observaciones que han sido hechas al gobierno de Victor Manuel, á quien se le han hecho ver las graves consecuencias que pudiera traer este nombramiento. A consecuencia de estas comunicaciones el nombramiento del general se ha suspendido ó abandonado.

Londres 17.—El mensaje del presidente Lincoln anuncia la abolicion pacífica de la esclavitud; el trasporte de los negros, incluso los emancipados, á un clima que les convenga y que puedan colonizar. El Congreso federal ha votado acciones de gracias al capitán Wilkes del «San Jacinto». Circulaba el rumor de que los plantadores del Sur quemaban los algodones. El mensaje del presidente no hace mencion alguna de la cuestion del «Trent». El gobierno federado no ha salido de Richmond.

Londres 16.—De Nueva-York dicen que el gobierno ha aprobado públicamente la captura de los señores Masson y Slidell, añadiendo que habia sido una prueba de moderacion no llevarse el «Trent»; y que este acto no debe constituir un precedente para infracciones iguales en lo futuro de las obligaciones de los neutrales en lo que concierne á buques extranjeros mercantes.

Londres 17.—Los periódicos ingleses dicen que el espíritu belicoso en que está concebido el mensaje del presidente Lincoln equivale á la inauguracion de la guerra entre los Estados-Unidos y la Gran-Bretaña.

Turin sin fecha.—Una carta de Garibaldi dice que la cuestion nacional se acerca á su solucion. «Unámonos estrechamente, añade Garibaldi, acudamos todos al campo de batalla y esto será una prenda de victoria.»

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 17 de diciembre.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado 49-70 c. d.

Id. del 3 por 100 diferido, publicado, 43-30, 25 y 30.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 35 d.

Id. de segunda, no publicado, 14-50 p.

Id. del personal, no publicado, 20-75.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, id., 97-50.

Idem de 1.º de junio de 1851, de 4,000 rs., id., 97-50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de 4,000 rs., id., 95-50 d.

Idem de 1.º de julio de 1856, de 4,000 rs., id., 96.

Idem del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, idem, 109-45.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, id., 93-30, 25 y 30.

Acciones del Banco de España, id., 216 p.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaráz, id., 2,000.

Idem de la de Barcelona á Zaragoza, d., 2,000.

PALMA.

La iglesia parroquial de Santa Eulalia va á recibir notables é importantes mejoras continuando la serie de las que en ella se principiaron no hace mucho tiempo, con general satisfaccion no solo de sus numerosos feligreses sino de todos los habitantes de esta capital. Las siete rasgadas ventanas ojivales del ábside van á ser adornadas sucesivamente con vidrieras de colores, á cuyo efecto hemos visto con gusto que ha empezado ya á abrirse una de las mismas, las cuales como saben nuestros lectores se hallan todas tapiadas. Sabemos tambien que deben en breve completarse las suntuosas colgaduras de la nave del centro pues se está adelantando en el trabajo de las que faltan en la parte de la puerta principal. Por último se están trabajando tambien cuatro grandes candeleros para colocar al pié del presbiterio á imitacion de los que se ven en la Catedral en las grandes solemnidades.

En el vapor-correo *Rey D. Jaime I* llegaron ayer tarde, procedentes de Madrid, los Sres. D. José Villalonga y Aguirre y D. Pedro Gual diputados á Cortes por esta provincia.

Tenemos entendido que á consecuencia de haberse declarado ruinoso por el Ayuntamiento de esta capital el edificio donde se hallan establecidas las oficinas de la Administracion de Rentas, deben estas en breve desocuparlo. Dícese que por ahora se trasladarán á uno de los departamentos de la Lonja.

Parece que va á cederse para jardín botánico al Instituto de segunda enseñanza de esta provincia el huerto del Santo Hospital sito al pié de la cuesta del mismo nombre. La necesidad de destinar para sitio de recreo y desahogo de los alumnos del Colegio que, segun recientes disposiciones superiores, debe establecerse en el Instituto el local que actualmente ocupa el jardín justifican y recomiendan en nuestro concepto aquella medida.

Recomendamos á los profesores del arte de curar el periódico cuyo anuncio verán nuestros lectores en la seccion correspondiente de este número. El *Pabellon Médico* es hoy día el periódico de ciencias médicas que sale en la corte con mas aplauso, porque une á la baratura la seguridad de hallar en sus columnas cuanto pueda interesar al profesor bajo el concepto periodístico, teniendo siempre al corriente de los adelantos de la ciencia.

En la extraccion de la loteria primitiva celebrada el 16 en Madrid, han salido premiados los números siguientes:

5, 37, 70, 11, 38.

Dice nuestro colega *El Correo de Mallorca*:

«Nos escriben de Madrid que ya se ha remitido aprobado el presupuesto municipal. Entre las partidas aprobadas hay una de 100,000 reales para las espropiedades que exi-

ja la nueva alineacion de varias calles de esta ciudad, y otra de 1 millon 200,000 reales para la conclusion de la plaza de abastos y construccion de un tinglado, si bien no podrá invertirse esta última hasta que se apruebe por la superioridad la alineacion á que debe sujetarse dicha plaza.

Nos alegramos de que se haya aprobado esta partida: y deseáramos vivamente se hiciese lo posible para que cuanto antes pueda ejecutarse esta grande y provechosa obra.

Tambien debemos manifestar la singular satisfaccion que experimentamos al ver la regularidad digna del mayor elogio con que el actual Gobierno aprueba los presupuestos: antes de concluir este año ya se ha remitido el de 1862.»

Boletín religioso.

Santo de mañana.

† SANTO TOMAS APÓSTOL.

Este fué aquel discípulo que no se halló con los demás apóstoles cuando les apareció el Salvador por primera vez despues de resucitado; y dándole esta nueva no les daba crédito, cuando de repente se ostentó á su vista el Redentor, y tomándole la mano le hizo tocar sus sacrasísimas llagas. Esto fué mas que suficiente para que confesase su falta de fe, y que la predicara por la India con ardoroso celo, hasta dar su vida por ella en Calamina.

CULTOS.

Mañana sábado

En el oratorio del Temple al anocheer y despues de rezada la corona, se practicará el ejercicio con que se acostumbra obsequiar los sábados á la Purísima Virgen María.

CORTE DE MARÍA.

Día 21: se hace la visita á la Virgen del Amor Hermoso, iglesia de San Cayetano: privilegiada.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

En el Boletín oficial de las Baleares número 4541 se publica:

Una circular relativa á los retirados procedentes del cuartel de inválidos, para su vigilancia.

Otra, sobre el interes que han de devengar los capitales impuestos en la caja de depósitos.

La apertura de matrícula en la Universidad de Barcelona, para los practicantes y matronas.

El anuncio para la venta de algunos cajones de pino.

Otro, para acreditar las clases pasivas: su fe de existencia.

Otro, para la revista periódica de idem.

Otro, de los ayuntamientos de Alcudia, Binisalem y Porreras, de estar de manifiesto el reparto de la contribucion territorial.

La vacante de una plaza de procurador en esta Audiencia.

El anuncio para la venta de una casa por el Juzgado de Marina.

— Y copiado de las *Gacetas* se inserta:

Una real orden sobre aprovechamiento de aguas en Granada.

El reglamento para la enseñanza de practicantes y matronas.

Una real orden sobre el sistema de contrata parciales para facilitar el acopio de todos los efectos y pertrechos que se necesitan en el repuesto de los arsenales.

Una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 21 de diciembre de 1861.

Gefe de día el teniente coronel graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, don Ignacio Elizaga.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M. I.—Fernando Klein.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Con presencia de noticias oficiales, comunicadas á esta Direccion por el ministerio de Marina, se publica el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

COSTA MERIDIONAL DE INGLATERRA.
Aparato establecido en la Rada de Plymouth para determinar la hora de tiempo medio.

Con objeto de que los buques puedan corregir los errores de la marcha de sus cronómetros, se hace todos los días, excepto los domingos, en el asta de banderas del reducto del Monte Wise, en Devonport, una señal que indica el momento de ser la una de la tarde de tiempo medio de Greenwich.

Esta señal consiste en un cono de lona colgado del asta de bandera, el cual se abate ó pliega sobre la base repentinamente. Cuando no se hace uso de él, está siempre plegado. Tres minutos antes de la una de la tarde se estiene dicho cono y permanece así hasta la una en punto, hora en que se abate y desaparece.

Los que deseen comparar sus cronómetros observarán con cuidado la desaparicion del cono, que indica el momento de ser la una de tiempo medio en el meridiano de Greenwich.

Pasados dos minutos se vuelve á estender el cono; permanece así otros tres minutos, y al ser la una y cinco minutos vuelve á abatirse ó desaparecer.

Esta segunda señal tiene por objeto rectificar la primera, y que no se queden sin hora los que no la hayan observado antes.

El tiempo medio de Greenwich se marca por un cronómetro del Observatorio de Mr. Cox, óptico, calle de Fore, en Devonport, el cual se compara con un péndulo de Arnold del mismo Observatorio antes de ir á hacer la señal; por tanto no se puede responder que la hora sea exacta sino con uno ó dos segundos de error. Este aparato es provisional en tanto no se establece la comunicacion telegráfica con el Observatorio Real de Greenwich.

En razon á la diferencia de longitud entre Greenwich y San Fernando, la primera desaparicion del cono corresponde al momento de ser las 0h. 33m. 10s. 9 de San Fernando.

El cono de lona tiene 5 pies de diámetro; está pintado de negro y colocado por debajo de la bandera en el asta á la altura de 190 pies sobre el nivel medio del mar.

Esta señal puede verse desde la mayor parte del fondeadero Hamoaze; por toda la rada de Plymouth, y en los parajes del Cutwater frecuentados por los buques de travésia.

Tambien se puede ver por medio de anteojos á larga distancia por fuera del Rompeolas cuando demora entre los rumbos del NO½N. y N½O.

El monte Wise es la mejor marcacion para reconocimiento del puerto, y se puede conocer por el aspecto verdoso de su pendiente meridional, así como por su proximidad á la iglesia de Saint Stephen, cuyo campanario es bien notable por terminar en una aguja muy puntiaguda.

La situacion del asta de banderas del Monte Wise es la siguiente:

Latitud.... 50°. 22'. 00" N.

Longitud. { 4. 10. 15 O. de Greenwich.

2. 2. 1. 5 E. de S. F.

Variacion en 1861, 22°. 50' NO.

Madrid 23 de noviembre de 1861.—Francisco Chazon.

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

Los buenos resultados que el año pasado produjo la invitacion dirigida á los fieles que acostumbran aprovecharse de la gracia de la Santa Bula, para que no aguardaran á tomarla el primer día del año, causando estrénada confusion en su despacho, en perjuicio de las personas mismas que á él solian agolparse; les animarán sin duda á continuar proveyéndose con tiempo de los sumarios que quieran usar en la nueva predicacion de 1862. Palma 18 de diciembre de 1861.—Juan Sureda y Villalonga.

Boletín comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 18.

De Areñs en 4 días laud Carolina, de 27 ton., pat. Bartolomé Bover, con 4 ma-

rineros, 1 pas., obra de barro y efectos

Día 19.

De Tortosa en 9 días laud San Antonio, de 24 ton., pat. José Llanes, con 5 mar. y aceite.

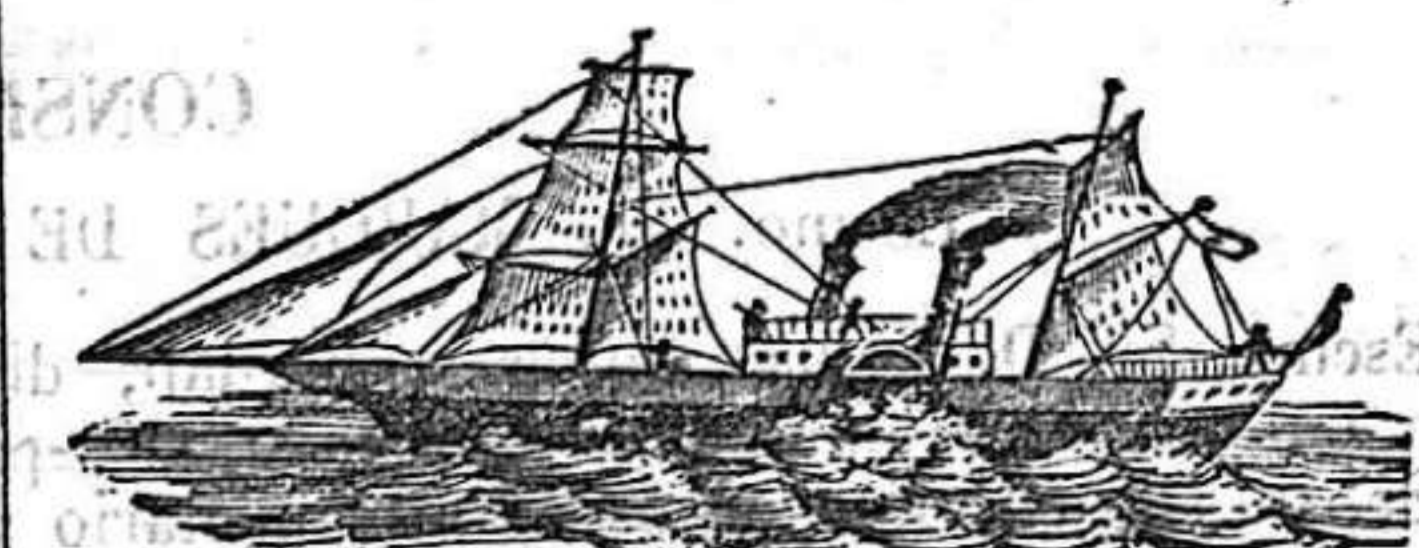
De Cagliari en 3 días tartana Carmen, de 52 ton., pat. Antonio Canbet, con 6 mar., 1 pas. y habas.

De Tortosa en 8 días laud San José, de 19 ton., pat. José Cuello, con 4 marineros, aceite y alquitran.

De Mahon en 3 días laud San Antonio, de 20 ton., pat. Juan Porcel, con 4 mar., 1 pas., lastre y efectos.

De Cartagena en 4 días laud San Jaime, de 50 ton., pat. Jaime Ferrer, con 10 marineros, trigo y barrilla.

EL NUEVO VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I.

de fuerza de 200 caballos,

su capitán el alférez de navio graduado

D. GABRIEL MEDINAS,

Saídrá para Iviza y Valencia el LUNES 23 del corriente á las OCHO de la mañana con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en los pórticos de Santo Domingo, números 41, 42 y 43, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

AL PÚBLICO.—Se avisa á los señores pertenecientes al arte de chocolateros, que cuando gusten pueden pasar en casa del señor síndico, manzana 64, núm. 46, para enterarse de la cuota que les ha cabido para la contribucion del año 1862.

SIRVIENTES.—Un jóven de 20 años de edad desearia encontrar casa para servir en clase de criado; sabe guiar carruaje: en casa de doña Dionisia Morey, calle de Pelaires, darán razon.

ALQUILERES.—En la calle de San Miguel, manzana 132, núm. 57, está para alquilar el local que ocupaba la imprenta Palmesana. En la misma entrada vive su dueño.

PÉRDIDA.

Se replica á la persona que hubiese encontrado un perro perdiguero, de nariz partida, color blanco, con la cabeza color de chocolate, una mancha en el costado izquierdo, y cola muy corta, que falta hace algunos dias en esta capital, acuda á la libreria de esta imprenta y darán razon de su dueño; que gratificará competentemente.

ALQUILERES.—Está para alquilar la casa zaguan con sus entresuelos y demas comodidades sita en la calle de las monjas de Consolacion cerca San Francisco de Asis, manzana 8, número 12. En esta imprenta darán razon.

El que quiera tomar dinero á préstamo podrá acudir á esta imprenta donde darán razon de la persona con la cual deberán ajustarse las condiciones y demas circunstancias que se requieren para esta clase de contratas.

AL PÚBLICO.

Un sugeto de buenas circunstancias de mediana edad, que vive en la manzana 72, núm. 30, piso primero, frente la Cuartera; desearia acompañar niños los domingos y fiestas por la mañana y por la tarde, así á paseo como á las funciones de iglesia. La gratificacion de su trabajo será á voluntad de los padres de los niños.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

7.ª QUINCENA. FUNCION 8.ª

Para mañana.

La ópera de espectáculo en 4 actos del maestro Flottow, titulada

MARTA.

Entrada general 3 rs.

Al paraiso 2.

A las 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO DE ECONOMÍAS.

DEPÓSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITALES.

Su domicilio en Madrid, Desengaño, 27.

Sus fondos se colocan bajo la solidaria responsabilidad de una sociedad de propietarios, somerchiantes y otras clases, titulada la UNIÓN INDUSTRIAL, y en varias operaciones competentemente garantidas.

CONSEJO DE INSPECCION.

Esco. Sr. MARQUES DE CASTELLANOS, senador del Reino, *Presidente.*

Esco. Sr. D. Tomas Liques y Bardaji, director de política, en el ministerio de Estado, vice-presidente.
Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.
Sr. D. José Antonio de Rute, capitalista.
Sr. D. Luis Pliego y Valdes, propietario y doctor en jurisprudencia.
Esco. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipo-

tenciario de S. M. y ex-diputado á Cortes.
Sr. D. Eulogio Garcia Paton, propietario y ex-diputado á Cortes.
Esco. Sr. D. José de la Reina y de la Torre, brigadier, propietario y ex-diputado á Cortes.
Sr. D. Juan Luciano Balez, propietario.
Sr. D. José de Córdoba y Ramos, propietario, secretario.

Director general: D. DIEGO MONTAUT Y DUTRIZ, abogado del Ilre, Colegio de Madrid.

Administrador general: D. CAYETANO RUIZ DE AHUMADA, del comercio.

Cajero: D. ENRIQUE ALONSO MARBAN, tesoroero cesante de provincia.

Medio millon de reales en títulos del Estado,

depositados en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

Se reciben imposiciones desde 10 rs. vn. en adelante. Los beneficios son muy considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades y volverlo á imponer cuando se quiera. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo de vida ni caducidad en ningun caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 de la cantidad que realmente se deposita, y dos reales por título en la primera entrega. Todos los meses se efectúa una liquidacion y se avisa su resultado á los señores socios en carta especial con un extracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombran los señores impositores interviene todas las operaciones y guarda dos llaves de la caja principal. Los gerentes han constituido voluntariamente la fianza espresada.

El estado siguiente demuestra el rápido desarrollo de la Sociedad.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de setiembre de 1861.	8.530,141-95
Idem en octubre y primer decenario de noviembre siguiente.	1.852,620-17

Total en 10 de noviembre de 1861. 10.382,762-12

Beneficio. Se está repartiendo á los señores imponentes

EL INTERES EFECTIVO DE UNO POR CIENTO MENSUAL,

quedando una considerable reserva y resultando hasta ahora una utilidad general por término medio de 18-22 anual.

Dirigirse á las oficinas de la Direccion para mas informes, recibir estatutos, prospectos, etc.
Representante en Palma de Mallorca D. Gabriel Picornell calle del Call, tienda confitería.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

- 1.º En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñen las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.
- 2.º El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.
- 3.º Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.
- 4.º En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.
- 5.º El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.
- 6.º Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas; y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.
- 7.º Si por casualidad se extraviasa la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.
- 8.º Para que el desempeño ó renovacion pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibo. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni pillola.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR

FRENTE LA CADENA DE CORT, NÚMEROS 1, 2 Y 26.

EXTRACTO HISTÓRICO

CRONOLÓGICO DE LA IGLESIA DESDE SU ORIGEN HASTA NUESTROS DIAS.

Véndese á siete reales en pasta en las librerías de D. Mariano Canals, calle de Morey, y de Ferragut, plaza de Cort, en los mismos puntos se hallará el Diccionario Mallorquin italiano.

DULCES DE NAVIDAD.

En la confitería de Frasquet delante de San Nicolas se acaba de recibir el esquisito turrón de Jijona que se vende tanto en barras como en cajas de diferentes tamaños.

VENTAS.

Hay de venta almendros de varias clases, y al precio de dos, tres y cuatro reales vellon, cada uno; es decir, de tres sueldos, cuatro y medio y seis. En la librería de esta imprenta darán razon.

AÑO 2.º

EL PABELLON MÉDICO.

Revista semanal, científica y profesional de medicina, cirugía y farmacia.

DIRIGIDA POR

DON FÉLIX BORRELL.

Sale todas las semanas un número de doce páginas al que acompañan otras ocho de una obra que pueda interesar á la vez á los médicos, cirujanos y farmacéuticos.

Precios de suscripcion en toda España.

Un año 50 reales. — Seis meses 26. — Tres meses 14.

El que se suscriba por un año y ántes del 31 del actual tendrá opcion á los cuadernos de la *Química de Mialhe* que consta ya de mas de 200 páginas y al mapa iluminado de las fuentes minerales de España.—Se suscribe en casa de D. Juan Tolrá, farmacéutico, calle de Cererols, donde se dan los prospectos.

AL PUBLICO.

En la confitería de Morey, calle de la Capellería, frente la *des Banch des oli*, se vende turrón imperial, de color, de yema, de Gandía, de nieve y de leche, alfañique, en barras. Dulces de varias clases y repostería, merengues romans, cáscaras imperiales, al estilo de Valencia, y otras clases de dulces, á precios arreglados.

PLANTAS DE MORERA.

Se venden en el peso de la Paja, manzana 17, número 62, piso segundo, y en la posada de can Nas.

LIBRERIA DE GUASP.

(VÉNDESE:)

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1862.

DISPUESTO COMO ÁNTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales, que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, ademas del santoral, juicio del año y demas noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de dias que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los dias que faltan desde un dia cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: *Bellezas de la naturaleza y del arte y otros objetos curiosos existentes en Mallorca. Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo. Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año. Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, dias de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna.* Para las personas piadosas los hay tambien con las Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO,

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

1862.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.